

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

DECRETO NÚMERO 045
21 de Febrero de 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA COMO ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO A UN SECRETARIO DE DESPACHO”

El Alcalde Municipal de Sonsón Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3º del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, y en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Nacional determina en el artículo 209 que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que es función constitucional y legal del Alcalde Municipal, en relación con la administración municipal, la de nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes,

Que el artículo 2.2.5.4.7. del Decreto 1083 de 2015, reglamenta el encargo como aquella situación jurídica en la cual un empleado podrá asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.

Que al Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- se desplazará a la ciudad de Bogotá, Distrito capital departamento de Cundinamarca. Con motivo de realizar visita técnica para la gestión de los proyectos en el ministerio de las TIC, Ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible.

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal “Ruiz y Zapata”

Teléfono: +57(4)869 4444

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co

Código postal: 054820

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Que se hace necesario nombrar mediante la figura de encargo a un servidor público del nivel directivo quien ocupe el cargo de Alcalde Municipal mientras persista la comisión de servicios.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia-,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase como Alcalde Municipal Encargado al señor **ALEXANDER OROZCO GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **70.730.944** expedida en Sonsón, Antioquia, quien se desempeña como **SECRETARIO DE DESPACHO** (Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana) a partir del día 21 de febrero hasta el 24 de febrero del año 2024, en los cuales el Alcalde Titular **JUAN DIEGO ZULUAGA PULGARIN**, realizará visita técnica en la ciudad de Bogotá, Distrito capital departamento de Cundinamarca.

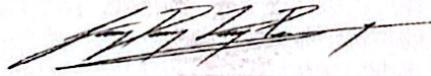
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido jurídico del presente acto administrativo al señor **ALEXANDER OROZCO GOMEZ**.

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia del presente Decreto a la Gobernación de Antioquia, y a la Dirección de Talento Humano para efectos del correspondiente registro.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

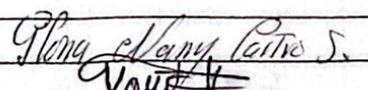
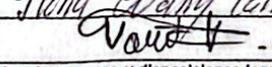
Dado en la alcaldía municipal de Sonsón - Antioquia el 21 de febrero del año 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 (Firma)

JUAN DIEGO ZULUAGA PULGARIN

Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Gloria Nancy Castro Sánchez: secretaria ejecutiva		21-02-2024
Aprobó:	Valentina Rendon Pamplona: Directora de Talento		21-02-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: +57(4)869 4444

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co

Código postal: 054820



NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SONSON
HUMBERTO VÁSQUEZ TORO
CARRERA 6 NÚMERO 7-20 2do. PISO, SONSON
TELÉFONO 8691450

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO 001-2024

DILIGENCIA DE POSESIÓN DEL SEÑOR ALEXANDER OROZCO GOMEZ
COMO ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE SONSON.

En el municipio de Sonsón, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.) compareció ante el NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SONSON, el ingeniero señor ALEXANDER OROZCO GOMEZ, mayor de edad, vecino de Sonsón, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.730.944 expedida en Sonsón, con el fin de tomar posesión del cargo de ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE SONSON, y para el efecto presenta los siguientes documentos: Decreto 025 de marzo 01 de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA COMO ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO A UN SECRETARIO DE DESPACHO", durante los días 21 de febrero al 24 de febrero de 2024, emanado de la Alcaldía Municipal de Sonsón - Antioquia, suscrito por el Alcalde Municipal doctor JUAN DIEGO ZAPATA PULGARIN, certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. Seguidamente el suscrito Notario le recibe al ingeniero ALEXANDER OROZCO GOMEZ el juramento de rigor, el cual prestó en legal forma, tal como lo preceptúa el artículo 94 de la Ley 136 de 1994, bajo cuya gravedad ha jurado y prometió a Dios y al Pueblo, cumplir fielmente la constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas, los acuerdos y expresa: JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS", quedando así legalmente posesionada del cargo para el cual ha sido nombrado de ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE SONSON.- Impártase en cumplimiento a lo dispuesto en el precepto 10º. del decreto 1001 de 1998, en consecuencia dentro del término allí estipulado, envíense a las autoridades en el reseñadas, copia de la presente Acta de Posesión. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, el suscrito Notario Único le da por terminada, ordenando que los documentos exhibidos en original, sean aportados en fotocopia a la presente acta, la que se firma en constancia por los que en ella intervinieron luego de leída y aprobada.

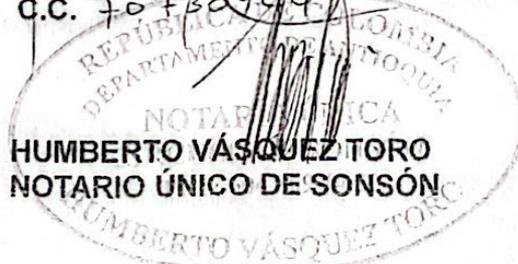
EL POSESIONADO:

Alexander Orozco Gomez
ALEXANDER OROZCO GOMEZ
C.C. 70730944



EL NOTARIO:

HUMBERTO VÁSQUEZ TORO
NOTARIO ÚNICO DE SONSON



Vertical barcode and identification number SG0679541790

085LLC6PFSXYUW4CZ

19/10/2023